Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 03 /2021

FECHA	27 de abril de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 02/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de cámaras y cubiertas para vehículos de la Institución".
ID	N° 390.445

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Osvaldo Núñez Esquivel, Director de la Dirección de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el Sr. Derlis Fabián Mendoza - Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto – el Sr. Rubén Orlando Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se presenta el Sr. Eligio Damián Ricardo con CI N° 5.928.180 en representación de la Empresa Automotive SAIE y la Sra. Mónica Zimmer . con CI N° 3.766.987 por la Empresa Repsur CIAG SRL.-

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Oferta Nº 02/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de Cámaras y cubiertas para vehículos de la Institución
ID	390.445

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Automotive SAIE	80003251-9	Alejandro Bellón	servicios@automotive.com.py
Oferente 2	Repsur CIAG SRL	80005115-7	Mónica Zimmer	Repsur_py@hotmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	AUTOMOTIVE SAIE	80003251-9	13.691.130
Oferente 2	REPSUR CIAG SRL	80005115-7	9.727.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Automotive SAIE	Repsur CIAG
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	No Presenta	Presenta
7	Patente Comercial	Presenta	Presenta
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Presenta	Presenta
10	Constancia de RUC	Presenta	Presenta
11	Certificado de Origen Nacional	No Posee	No Posee
12	Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Presenta	Presenta Inconstitucionalidad

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	AUTOMOTIVE SAIE	80003251-9	1635990
Oferente 2	REPSUR CIAG SRL	80005115-7	1635263

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Compañía de Seguro	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1		ASEPASA	1508017746	16.000.000	08/04/2021	08/07/2021
Oferente 2		REGIONAL SA DE SEGUROS	1508001747	16.000.000	08/04/2021	17/06/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cincuenta seis minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
REPSUR CIAG S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las Empresas han presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que no lo hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Ha presentado Inconstitucionalidad
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	**CUMPLE**

8. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación

Ratios Financieros

REPSUR C.I.A.G S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	92.513.946.054	51.781.136.389	1,79	1,74
31/12/2018	118.549.988.247	67.264.540.660	1,76	
31/12/2019	129.053.294.642	76.751.720.578	1,68	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	67.435.926.527	98.688.908.624	0,6833	
31/12/2018	88.653.037.166	120.241.429.251	0,7373	0,7257
31/12/2019	98.853.308.413	130.659.024.933	0,7566	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	182.509.104	24.229.000.000	0,0075	
31/12/2018	264.165.944	24.229.000.000	0,0109	0,01
31/12/2019	163.157.905	24.229.000.000	0,0067	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Habiendo sido analizada la oferta los resultados se detallan a continuación: Demostrar la experiencia en Venta de cubiertas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. *(2018, 2019, 2020). Del monto máximo del llamado.*

Experiencia
REPSUR C.I.A.G S.R.L.

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	371.658.200
2019	444.465.600
2020	192.168.670
Total	**1.008.292.470**

Monto Maximo del Llamado

318.134.691
Total del 50%

159.067.346
Total de Facturaciones

1.008.292.470
Obs: Las facturaciones de la Empresa REPSUR C.I.A.G S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, por lo cual por Nota Uoc se le ha requerido el desgloce correspondiente, habiendo sido respondida en tiempo y forma y siendo satisfactorias las argumentaciones presentada por la empresa en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 Para la Adquisición de Cámaras y cubiertas para vehículos de la Institución,** a favor de la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs.159.067.345 (ciento cincuenta y nueve millones sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco) y monto máximo de Gs.318.134.691 (trescientos dieciocho millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y uno); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) Gs.
1	Cubierta para camioneta - 215/80 R16	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	495.000
2	Cubierta para camioneta - 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	650.000
3	Cubierta para camioneta - 255/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	BRIDGESTONE	BRASIL	858.000
4	Cubierta para camioneta - 265/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	583.000
5	Cubierta para minivan/minibus - 215/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	BRASIL	465.000
6	Cubierta para automóvil - 175/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	205.000
7	Cubierta para minivan/minibus Dual - 195/70 R15	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	BRASIL	350.000
8	Cubierta para minivan/minibus Dual- 195/75 R16	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	375.000

9	Cubierta para minivan/minibus - Furgon Unidad de Traslado- 215/65 R16 -	Unidad	UNIDAD	1	BRIDGESTONE	BRASIL	380.000
10	Cubierta para camión Dual - 215/75 R 17,5	Unidad	UNIDAD	1	LONG MARCH	CHINA	795.000
11	Cubierta para camión - Colectivo Móvil Salud - 275/80 R 22,5	Unidad	UNIDAD	1	LONG MARCH	CHINA	1.365.000
12	Cubierta para camión Dual - 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	1	LONG MARCH	CHINA	1.355.000
13	Cubierta para camión Dual - 245/70 R 19,5	Unidad	UNIDAD	1	LONG MARCH	CHINA	1.150.000
14	Cubierta para camioneta - 265/65 R 17	Unidad	UNIDAD	1	FATEO	ARG	701.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Director de la Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Diferencia Pocertual

						REPSUR CIAG S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentaci	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para camioneta - 215/80 R16	Unidad	UNIDAD	1	662.767	FATEO	ARG	495.000	495.000
2	Cubierta para camioneta - 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	868.347	FATEO	ARG	650.000	650.000
6	Cubierta para automovil -175/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	275.537	FATEO	ARG	205.000	205.000
7	Cubierta para minivan/minibus Dual - 195/70 R15	Unidad	UNIDAD	1	471.315	FIRESTONE	BRASIL	350.000	350.000
8	Cubierta para minivan/minibus Dual- 195/75 R16	Unidad	UNIDAD	1	500.600	FATEO	ARG	375.000	375.000
10	Cubierta para camión Dual - 215/75 R 17,5	Unidad	UNIDAD	1	1.077.662	LONG MARCH	CHINA	795.000	795.000
11	Cubierta para camion - Colectivo Movil Salud - 275/80 R 22,5	Unidad	UNIDAD	1	1.824.277	LONG MARCH	CHINA	1.365.000	1.365.000
12	Cubierta para camión Dual - 1000 X 20	Unidad	UNIDAD	1	1.811.940	LONG MARCH	CHINA	1.355.000	1.355.000
13	Cubierta para camión Dual - 245/70 R 19,5	Unidad	UNIDAD	1	1.612.610	LONG MARCH	CHINA	1.150.000	1.150.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Repsur CIAG SRL	Eduardo Elias Hrisuk	518.063	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Ninfa Almirón de Hrisuk	679.228	No Figura.-
Repsur CIAG SRL	Mónica Zimmer	3.766.987	No Figura.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa